

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

JUZGADO MUNICIPAL

HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO

MARZO 2022

PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de los titulares de cada dirección la expedición de los manuales de organización y procedimientos, por lo que se emite este Manual de Organización que documenta la organización actual del Juzgado Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco; presentando de manera general la normatividad, estructura orgánica, atribuciones y funciones que le permitan cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

El presente Manual quedará al resguardo en el Juzgado municipal

El presente Manual de Organización, tiene como objeto el de establecer los lineamientos generales de observancia del Juzgado Municipal, como parte de las acciones de mejoramiento y desarrollo de los esquemas de organización y funcionamiento.

OBJETIVO

El manual de organización es un documento normativo e informativo cuyos objetivos son:

1. Mostrar la organización del Juzgado Municipal de Hostotipaquillo Jalisco.
2. Servir de guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dirección;
3. Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización municipal, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos;
4. Actuar como medio de información, comunicación, difusión y promoción de aquellas acciones de gobierno que van destinadas a administrar justicia y resolver disputas siempre tomando como punto de apoyo el reglamento municipal.
5. Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las direcciones;

MARCO JURÍDICO

Leyes Federales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

Reglamento de Policía y buen Gobierno del Municipio de Hostotipaquillo Jalisco.

Leyes Estatales:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Código Penal para el Estado de Jalisco.

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.

Ley de Responsabilidades políticas y administrativas del Estado de Jalisco.

Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Ingresos del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.

Ley de Transparencia e Información Pública del Estado.

ATRIBUCIONES

El Juzgado Municipal, es el órgano encargado de conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan de faltas o infracciones a los ordenamientos municipales excepto las de carácter fiscal.

Conciliar a los vecinos en conflictos que no sean constitutivos de delito ni competencia de órganos judiciales o de otras autoridades.

Llevar un libro de actuaciones y dar cuentas al ayuntamiento.

Y demás que le atribuyen los ordenamientos municipales aplicables.
Hostotipaquillo, Jalisco.

FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN

Misión

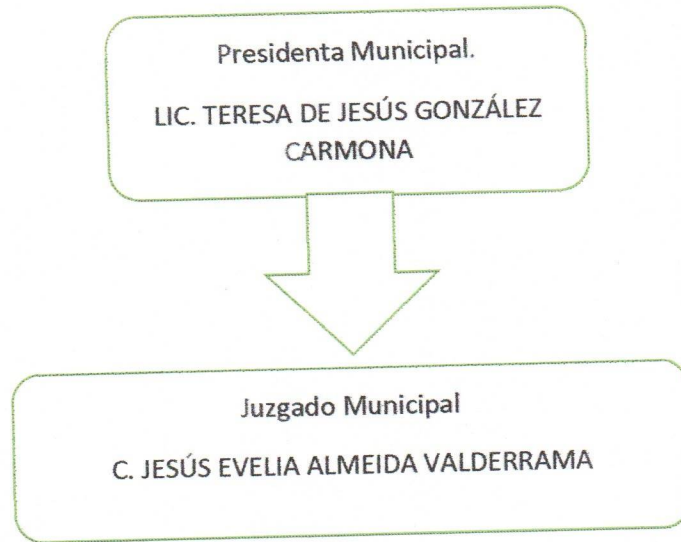
Aplicar la justicia municipal siempre dejando a salvo las garantías del ofendido y no violentar sus derechos, ser mediador y conciliador en los asuntos vecinales que se presenten en el municipio y siempre dar una respuesta y solución a las controversias.

Visión

Establecer un estado de derecho y dar legalidad a los actos de autoridad, acercándolos a medios de defensa a los particulares.

Cumpliendo y hacer cumplir los principios de justicia, establecer un marco de valores como son imparcialidad, igualdad, justicia y legalidad.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



CATÁLOGO DE PUESTOS

Administración Pública 2021-2024
JUZGADO MUNICIPAL

No.	Nombre del Puesto	Categoría		Observaciones
		B	C	
	Juzgado municipal			
1	Juez		1	
2	Asistente			
3	Supervisor			
4	Secretaria			
5	Ayudante			

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Nombre del Puesto	Juzgado municipal
Categoría	Confianza.
Reporta a	Presidenta Municipal. Sindico
subordinados	-
Adscripción	Juzgado Municipal

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Procurarla convivencia armónica, entre la población entre la población, estableciendo sanciones adecuadas por acciones u omisiones que alteren el orden público, preservar la integridad de la persona, de sus derechos y libertades, dar atención con amabilidad honestidad y responsabilidad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas que procedan por faltas e infracciones a los reglamentos y demás disposiciones de aplicación municipal.
2. Resolver sobre la responsabilidad de los presuntos infractores.
3. Ejercer de oficio las funciones conciliatorias.
4. Atender y dar solución a los conflictos vecinales, familiares o conyugales con el único fin de avenir las partes.
5. Guardar reserva de los asuntos que lleguen a su conocimiento con motivo de sus funciones.

REQUERIMIENTOS DEL PUESTO

Conocimientos.

1. Escolaridad, bachillerato o licenciatura en derecho.
2. Conocimiento en normatividad habilidades personales templanza, paciencia para trabajar bajo presión, amabilidad, honestidad y responsabilidad.
3. Las tareas de este puesto requieren la toma de decisiones oportunas, clara y concisa.

AUTORIZACIONES

ELABORACIÓN.



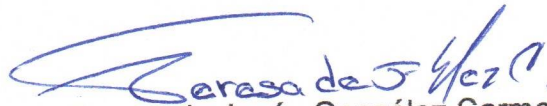
C. Jesús Evelia Almeida Valderrama.

SUPERVISIÓN.



Lic. Héctor Martín Castellanos Buenrostro.

AUTORIZACIÓN



Lic. Teresa de Jesús González Carmona.

FECHA

Marzo 2022.